Guapotá (Santander), 23 de octubre de 2026.

Doctora:
NIDIA VIVIANA AYALA GOMEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No 132-2026.**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No 132-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y CORRECTA GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LOS PERFILES OFICIALES DE LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"**, celebrado con **JUAN DAVID ALFONSO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.101.687.588 de Guapotá (Santander).

POR UN VALOR DE: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.380.000,00) M/CTE.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

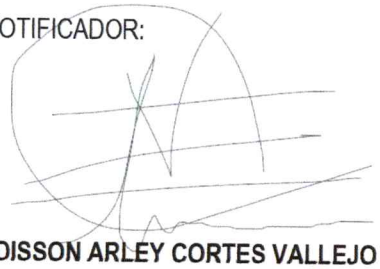
Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

El día veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) se notificó personalmente a la Dra. **NIDIA VIVIANA AYALA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.619.869 de Piedecuesta (Santander), en su calidad de Secretaria General y de Gobierno Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:



EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:

NIDIA VIVIANA AYALA GOMEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal